



Acta de cabildo

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre del 2008

En la ciudad de Compostela, municipio del mismo nombre en el estado de Nayarit, siendo las 17:30 diez y siete treinta horas del día 10 diez de octubre del año 2008, previo citatorio se reunieron en la sala de juntas de este H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional. El Lic. Héctor López Santiago Presidente Municipal, el Síndico Ing. Luís Enrique Medina Cuevas, y los CC. Regidores Alejandro Dávila Monteón, Miguel Díaz Rosales, Prof. Juventino Rodríguez Amaral, Prof. José Saúl Contreras Pérez, C. Antonio Vázquez López, Lic. Delfino Gutiérrez Guzmán, Prof. Carlos Alberto Villaseñor Rosales, C. Miguel Ángel Suárez Gutiérrez, C. Oswaldo Zainez Peña, Ing. Gerardo Palomino Meraz, Dr. Héctor Antonio Preciado Covarrubias, C. Ma. Guadalupe Gutiérrez, C. Manuel Carrillo Salas, con el fin de celebrar la segunda reunión ordinaria del presente ejercicio con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Exposición de motivos y fundamentos legales que sustentan la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
4. Instalación o reinstalación de Protección Civil
5. Aprobación de la propuesta del nuevo reglamento interno de Protección Civil
6. Ratificación de la declaratoria julio 2007 de la marca Riviera Nayarit, agregando lo municipios de Tecuala y Santiago.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

Se dió inicio la sesión con el pase de lista de asistencia, habiendo respondido la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo, declarándose el quórum legal, por lo que se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual el Presidente Municipal declaró formalmente instalada la sesión.

En el tercer punto el Secretario del H. XXXVII Ayuntamiento procedió a dar lectura a la exposición de motivos y los fundamentos legales que sustentan la instalación de dicho consejo.



En el punto cuarto, el Secretario del H. Ayuntamiento dió lectura de a los nombres de las personas que formaran el Consejo las cuales fueron puestas a consideración del cabildo para dar fé de las mismas. Quedando instalado formalmente el Consejo de Protección Civil con las siguientes personas C. Juan Carlos Hernández López, Director de Seguridad Pública, Ing. Carlos Gutiérrez Maciel, Director de Obras Públicas, Dr. Luís Arturo Becerra Ortiz, Director de Salud Municipal, C. Mirna Angélica Rodríguez Flores, Presidenta del Dif Municipal, C.P. Pablo Andrés Arias Aguirre, Director del SIAPA, M.V.Z. Juan José Fernando Borrayo González, Director de Desarrollo Agropecuario, Prof. Jesús Fonseca Rodríguez, Cruz Roja, C. Miguel Ángel Suárez Gutiérrez Presidente de la Comisión de Protección Civil del H. XXXVII Ayuntamiento, Lic. Lourdes Vázquez Torres, Directora de Comunicación Social, Prof. Gabriel Brambila Rodríguez, Director del COPLADEMUN y C. Mario Velásquez Velazco Delegado de Tránsito del Estado.

Para el desahogo del quinto punto el Presidente Municipal, dió a conocer la propuesta del nuevo Reglamento de Protección Civil, que el Director Jurídico de Protección Civil del Estado, envía para su análisis y aprobación en su caso, proponiendo la reforma al reglamento actual agregando los siguientes artículos: 1,2,3,4 fracción IV al último párrafo, artículo 23 de la primera a la IV,V; fracción 16. Se propone la inclusión de incisos de la A a la R, reformando al artículo 24 y 31 de la primera a la 4 y los artículos 32,52,53,54 en este reglamento es muy importante incluir a las multas dentro de la Ley de Ingresos para el municipio de Compostela y que se contemplaran para el próximo ejercicio del año 2009.

El Regidor Lic. Delfino Gutiérrez Guzmán, comenta que las reformas que se ponen a consideración son muy importantes, pero pide que se comente ya sea por el Presidente o el propio Secretario en que consiste el beneficio que se tendrá con este nuevo reglamento, el Presidente Municipal pidió permiso a los CC. Regidores para que autorizaran al Secretario el hacer uso de voz para explicar el o los beneficios que se tendrán con este nuevo reglamento, y habiéndose escuchado los argumentos por los cuales es viable este cambio, el C. Presidente solicitó sea sometida a votación la propuesta de la manera acostumbrada y una vez realizada, le informa al Secretario que la propuesta fue votada a favor por unanimidad.

Para el desahogo del punto seis, que hace referencia a la ratificación de la declaratoria de julio 2007 de la marca Riviera Nayarit, agregando los municipios de Tecuala y Santiago. El Lic. Héctor López Santiago hace referencia a que en días pasados en reunión con el Gobernador del Estado hiciera la declaración bajo documento de aprobar la declaratoria de Julio 2007 donde se quedaba asentado en ese documento que la Riviera Nayarit la compondrán los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas.



Por la influencia turística se considera necesario que se incluyan los municipios de Tecuala y Santiago Ixcuintla. Y quede integrado de la siguiente manera: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala y que se autorice al C. Presidente, Síndico y al Secretario del Ayuntamiento para la firma de convenios, para reafirmar aún mas esta iniciativa el C. Presidente Municipal pidió al Regidor Saúl Contreras diera lectura a los considerándoos del documento que ampara la incorporación de estos municipios a la Riviera Nayarit.

Una vez siendo escuchado por el cuerpo de Cabildo, el C. Presidente Municipal, abrió el registro de participantes a debatir este tema y al no haber nadie que debatiera, procedió a someter a votación el punto número seis de la manera acostumbrada, y una vez que fue votada informa al Secretario que este punto fue votado por unanimidad.

En el punto siete de asuntos generales, el Presidente Municipal, preguntó si alguien había registrado algún asunto en este punto, a lo que a respuesta de los miembros del Cabildo fue que nadie registró y procedió a clausurar la sesión.